
La USAID pudiera regresar al juego contra Cuba

13/06/2015



El [Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes de EEUU aprobó hoy un proyecto de ley](#) que permitiría compartir, entre la Fundación Nacional para la Democracia, el Departamento de Estado y la Agencia para el Desarrollo Internacional, unos 30 millones de fondos para la “democracia” en Cuba.

El Comité también propone que “las subvenciones superiores a un millón de dólares, en un período de 12 meses, se adjudicarán sólo para organizaciones con experiencia en la promoción de la democracia dentro de Cuba.”

Si se aprueba, bajo lo establecido por la Ley de Apropiaciones de Operaciones Extranjeras del año fiscal 2016, el gobierno de Estados Unidos gastaría 30 millones para “promover la democracia en Cuba”, frente a 20 millones del año fiscal 2015.

El [Documento de la Comisión propone lo siguiente](#):

La recomendación del Comité incluye \$ 30 millones para los programas para promover la democracia y fortalecer la sociedad civil en Cuba, de los cuales no menos de \$ 8 millones serán para la NED. Los fondos restantes se deben administrar por la DRL, la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental (WHA) y la USAID, y el Comité alienta a estas oficinas y a la USAID a considerar las capacidades únicas de los institutos centrales de la NED en la implementación de programas similares. El Comité define que los fondos se utilizarán únicamente para los

programas y actividades de conformidad con la sección 109 (a) de la ley Cuban Liberty and Solidarity (LIBERTAD) de 1996 y la sección 1705 de la ley Cuban Democracy Act (CDA) de 1992, y no podrán ser utilizados para la promoción empresarial, la reforma económica, la iniciativa empresarial o cualquier otro tipo de asistencia que no sea la consolidación de la democracia.

El proyecto de ley también incluye 28,13 millones de dólares para la Oficina de Transmisiones a Cuba (OCB) y 17,5 millones dólares para programas de “libertad en Internet”. Los detalles se encuentran a continuación:

Libertad en Internet. – La recomendación del Comité continúa la directiva de financiación de \$ 17,5 millones para la expansión del libre acceso a la información en Internet, de acuerdo con la sección 7078 de esta Ley. El Comité apoya el trabajo para mejorar el acceso a la información y a medios de comunicación independientes, incluyendo la expansión operativa a través de adquisiciones competitivas otorgadas a programas probados en campos que proporcionen acceso sin control y sin censura a Internet para un gran número de usuarios, y la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

Oficina de Transmisiones hacia Cuba (OCB). – La recomendación del Comité ofrece no menos de \$ 28,13 millones para la OCB, que administra Radio y TV Martí, dirigidos al pueblo de Cuba, de conformidad con la Ley de Radiodifusión a Cuba de 1983 y la Ley de Televisión Abierta de Cuba de 1990. Además, la sección 7045 (c) de esta Ley prohíbe la aplicación de la propuesta de reestructuración y fusión de la OCB y la División española de la VOA, salvo autorización expresa de una Ley posterior del Congreso. El Comité pide a la BBG asegurar que la OCB no está obligada a soportar los costos de transmisión y de personal que no son de la OCB. Además, el Comité ordena que antes de cualquier traslado de la oficina central de OCB, la Broadcasting Board of Governors (BBG) debe notificar al Comité de Apropiaciones de acuerdo con la sección 7015 (a) de esta Ley.

Por supuesto, no hay garantía de que este proyecto de ley se convertirá definitivamente en ley, pero tendrá su oportunidad.

Tomado de [Along the Malecon](#)